



Doña Isabel M^a Lancha de la Rosa, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Nerva, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su aprobación la siguiente **MOCION EN APOYO A LA SOLICITUD DE INDULTO AL SINDICALISTA ANDRÉS BÓDALO**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el comienzo de la llamada “crisis”, son muchas las personas, familias y colectivos que han sido castigados con la reducción de derechos, estafadas con contratos hipotecarios o desahuciados. Millones de trabajadores/as han sido expulsados/as del mundo laboral y centenares de miles de jóvenes han tenido que abandonar el país para recuperar su proyecto de vida. Junto a este panorama empiezan a aflorar un sinnúmero de casos de corrupción en la que se ven involucrados todos los estamentos e instituciones del estado. Por lo que trajo como consecuencia lógica el recrudecimiento de las movilizaciones sociales.

Ante esta situación, ya desde el mismo año 2008, el Sindicato Andaluz de Trabajadores (SAT) y diferentes colectivos de la sociedad civil, se organizan para poder frenar toda estas políticas que dañan gravemente el débil “estado del bienestar” y la más débil salud democrática de nuestro país.

El Partido Popular, en el Gobierno de la nación, en lugar de atajar la crisis y sus consecuencias sobre la mayoría social, inició una política de persecución y criminalización de las protestas ciudadanas. Esta operación de aumento de la represión política contra los sectores más reivindicativos de la sociedad tiene su mayor exponente en la vigencia y ejecución de la “Ley Mordaza”. La cual, a día de hoy, tiene a cientos de trabajadores y trabajadoras, de ciudadanos anónimos, de este país pendientes de sentencias judiciales en las que se determinarán entradas en prisión, sanciones y multas, o ya con sentencias firmes, encarcelados por estar dispuestos a rebelarse contra un sistema injusto y que provoca miseria, necesidad extrema e incluso la muerte.

En este escenario Andrés Bódalo, concejal del Ayuntamiento de Jaén y dirigente del SAT, como cientos de Jienenses estuvo en la calle defendiendo a las capas populares de la provincia y de Andalucía. Las personas mas castigadas, como siempre, fueron y siguen siendo las miles de jornaleras que vivían y viven en una situación de precariedad, pobreza y sometidas a unas condiciones laborales de cuasi esclavitud. Donde el acceso al subsidio agrario es casi imposible por no poder reunir las peonadas.

El año 2012 fue peor que otros por la malísima cosecha y por esta razón el Sindicato Andaluz de Trabajadores/as exigió la retirada del requisito de las peonadas y lanzó una campaña de movilización.

En este contexto, medio centenar de jornaleros/as se encerraron en la Casa de la Cultura de Jódar para exigir la retirada del requisito de las peonadas y un plan especial de empleo rural. La respuesta del Ayuntamiento de Jódar fue mandar a la Guardia Civil para su desalojo a pesar de las reiteradas peticiones de reunión hechas por los/as jornaleros/as al equipo de gobierno de Jódar. Tras el desalojo las jornaleras/os se fueron a seguir con su protesta a las puertas del ayuntamiento donde organizaron una sentada. Con la aparición de algunos concejales del PSOE en la escena de la protesta se produjo un pequeño rifirrafe que en ningún momento pasó a mayores gracias fundamentalmente a que Andrés Bódalo, megáfono en mano, tranquilizó a las personas del SAT que participaban en la protesta. Así lo



demuestran los videos grabados por la propia guardia civil.

Meses después Andrés Bódalo fue denunciado por el PSOE de Jódar por agresión al teniente de alcalde, cuestión que en el juicio fue negada rotundamente por decenas de testigos y por el propio atestado de la Guardia Civil.

Andrés Bódalo padre de dos hijas, un hijo y abuelo, es condenado a tres años y medio de prisión por defender a las personas más necesitadas. Su proceso judicial estuvo plagado de irregularidades como el rechazo del video de la guardia civil o la denegación de recurso de amparo ante el Tribunal Constitucional. Su derecho fundamental a recurrir fue conculcado.

De nuevo se criminalizó la protesta social. Desde Izquierda Unida entendemos que esta no es una cuestión individual aislada, sino que forma parte de una campaña de represión generalizada contra activistas sociales, sindicales y políticos, cuyo fin es desarticular toda forma de protesta social, intimidando a militantes y activistas y disuadiendo a quienes pretendan en el presente y futuro organizarse y luchar.

Andrés Bódalo lleva mas de seis meses en prisión y en este tiempo se han hecho concentraciones, marchas y hasta una huelga de hambre de 16 dirigentes del SAT durante 27 días en Madrid. Se han solidarizado todos los sindicatos del estado español sin excepción, se ha hablado con ministros, jueces, defensoras del pueblo (de Andalucía y España) alcaldes/as, diputadas/os, etc. Hasta se le ha pedido al papa Francisco que interceda por Andrés ante un gobierno insensible que solo busca escarmentar a las personas que se atreven a luchar por los derechos de las capas populares.

La situación de Andrés en la cárcel empeora por momentos por lo que desde el grupo municipal de IULV-CA en Nerva nos sumamos a esta campaña de solidaridad y proponemos al Pleno del Ayuntamiento de Nerva la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

1. El Ayuntamiento de Nerva manifiesta su rechazo a la condena impuesta por la Audiencia Provincial de Jaén contra Andrés Bódalo Pastrana.
2. El Ayuntamiento de Nerva, pide al Gobierno de España que le conceda el indulto.
3. Dar traslado del contenido de estos acuerdos al Ministerio de Justicia y a la Delegación del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En Nerva a 15 de Noviembre de 2016

Fdo.: Isabel M^a Lancha de la Rosa
Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida